

MENDOZA, 10 de agosto de 2021

VISTO:

El EXP-CUY: 0019629/2021 mediante el que la cual la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Biología solicita el llamado a concurso por compulsa de antecedentes para cubrir UN (1) cargo de *Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple*, en el área de *Biología* con perfil en *Laboratorio de Biología* y en carácter de *reemplazo* para desarrollar funciones en Sede Central de la FCEN y;

CONSIDERANDO:

Que para lograr el normal desarrollo de las actividades específicas es necesario cubrir la vacancia generada en la Jefatura, a partir de la designación de la Dra. DEIS -su ocupante- en el de Profesora Adjunta del espacio curricular Fisiología Vegetal, hasta tanto se extienda la licencia de la profesora responsable, Dra. Carina GONZÁLEZ.

Que la Disposición N° 71/06-C.A. regula la selección de postulantes a cargos docentes en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que se sugiere considerar los inscriptos hasta las 12 horas del VEINTE (20) de AGOSTO de 2021 para cubrir UN (1) cargo de *Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple*, en el área de *Biología* con perfil en *Laboratorio de Biología*, en carácter de *reemplazante*.

Que se propone integrar la Comisión Asesora con los siguientes docentes: Dra. Julieta Nélide ARANIBAR, Dr. Pablo Gabriel CREMADES y Dra. Flavia Lorena CARVELLI como titulares y en calidad de suplentes: Dr. Alejandro Martín LOBOS, Dra. Mariana Raquel CHANI POSSE y Dra. María Florencia FERNANDEZ CAMPÓN.

Que la Ord. 4/2015 CD reglamenta el procedimiento para la selección de docentes interinos de la Facultad.

Que la Resolución N° 39/2020 CD establece el Protocolo para la Implementación de las Clases de Oposición y Coloquios previstos en los *Concursos Interinos mediante Modalidad Virtual*.

Que la formación de recursos humanos es un objetivo primordial para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales apuntando a jóvenes graduados que, preferentemente, hayan realizado o estén realizando estudios de posgrado.

Que dicha solicitud cuenta con la aprobación de la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Convocar a *concurso por compulsa de antecedentes* para cubrir UN (1) cargo de *Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple*, en el área de *Biología* con perfil en *Laboratorio de Biología*, y con carácter de *reemplazo*, para cumplir funciones en Sede Central DE LA Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

ARTÍCULO 2º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el análisis de los antecedentes de

los inscriptos con los siguientes docentes: Dra. Julieta Nélica ARANIBAR, Dr. Pablo Gabriel CREMADES y Dra. Flavia Lorena CARVELLI como titulares y en calidad de suplentes: Dr. Alejandro Martín LOBOS, Dra. Mariana Raquel CHANI POSSE y Dra. María Florencia FERNANDEZ CAMPÓN.

ARTÍCULO 3º.- Estipular como fecha de cierre de la convocatoria el día VEINTE (20) de AGOSTO de 2021 hasta las 12 horas, bajo modalidad virtual, a través de formulario *online*, habilitado y publicado en la página web de la FCEN para este fin.

ARTÍCULO 4º.- Los aspirantes deberán poseer título de grado de Licenciado o Profesor de Grado Universitario en Ciencias Básicas con orientación en Biología, Licenciado en Biología, Ciencias Básicas u otras afines; interés en el estudio de distintos organismos y sistemas biológicos; capacidad para trabajar en equipos interdisciplinarios, colaborando con la organización de trabajos prácticos, talleres de laboratorio de la carrera de Biología, fortalecimiento y mantenimiento de colecciones biológicas y material didáctico y conocimientos básicos de programación en lenguajes, análisis y procesamiento de datos. Se valorará positivamente que posea experiencia en el manejo de herramientas de diseño 3D, manejo de software para impresión 3D y mantenimiento de impresoras 3D.

ARTÍCULO 5º.- La actividad docente del cargo concursado se desarrollará en Sede Central de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

ARTÍCULO 6º.- La modalidad de evaluación consistirá, además del análisis de los antecedentes, en un coloquio.

ARTÍCULO 7º.- La presente Resolución emitida en formato digital será reproducida en soporte papel, con idéntico número y firmada por sus autoridades una vez finalizada la situación de emergencia y se retomen con normalidad las actividades presenciales en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del Decano.



Lic. María Florencia Tarabelli
Secretaria Académica



Dr. Néstor Ciocco
Decano